



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 19

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 21 de septiembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 42/000007.) 124
- Aprobación de la celebración de la comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas. A propuesta de la Mesa y Portavoces de la Comisión, acordada en su reunión del día 16 de septiembre de 1993. (Número de expediente 212/000001.) 124
- Comparecencia, a petición propia, del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Westendorp y Cabeza), para informar sobre los efectos del Acuerdo del Espacio Económico Europeo (EEE) y del Protocolo Adicional al mismo. (Número de expediente 212/000001.) 124

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

- **APROBACION, EN SU CASO, DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 42/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

El primer punto del orden del día, como ustedes saben, es la petición de aprobación por parte de la Comisión de la delegación en favor de la Mesa para decidir las comparecencias, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento.

Pregunto a la Comisión si otorga esa delegación. (Pausa.) Se entiende aprobada por asentimiento.

- **APROBACION DE LA CELEBRACION DE LA COMPARECENCIA DEL SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS (número de expediente 212/1), A PROPUESTA DE LA MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISION, ACORDADA EN SU REUNION DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993. (Número de expediente 212/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día trae causa del anterior, porque la comparecencia del Excmo. Sr. Secretario de Estado para las Comunidades Europeas la decidió la Mesa precisamente sin tener todavía esa delegación. Por consiguiente, tenemos que someter esa decisión a la ratificación de la Comisión.

¿La Comisión ratifica el acuerdo de la Mesa? (Pausa.) Entendemos que, por asentimiento, se considera ratificado.

- **COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS (WESTENDORP Y CABEZA), PARA INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS DEL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONOMICO EUROPEO (EEE) Y DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL MISMO. (Número de expediente 212/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el tercer punto del orden del día y doy la palabra al señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, para informar, a petición propia, puesto que la comparecencia es a petición propia, sobre los efectos del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y del Protocolo Adicional al mismo.

Tiene la palabra, señor Westendorp.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Señor Presidente, señorías, dada la situación de no haberse formado todavía la Comisión Mixta y ante la necesidad de proceder a entablar el proceso de examen por el Parlamento del Protocolo Adicional al Espacio Económico Europeo, para que pueda entrar en vigor lo antes posible, he solicitado esta comparecencia ante SS. SS. para recordarles brevemente el contenido de dicho Acuerdo y sus ventajas e inconvenientes para Europa, en general, y para España, en particular, para después darles cuenta de la evolución del Espacio Económico Europeo y su situación en estos momentos.

Como SS. SS. recordarán, el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo fue presentado ya, en la anterior legislatura, en la Comisión y en el Pleno del Congreso de los Diputados y también fue enviado por el Gobierno al Senado, pero se decidió la interrupción de dicha presentación ante el resultado negativo del referéndum en Suiza. En Suiza, como SS. SS. recordarán, se produjo un referéndum en el que el pueblo suizo se pronunció en contra de la ratificación del Espacio Económico Europeo, por una escasa diferencia en cuanto a la población se refiere —un 49,7 por ciento a favor y 50,3 en contra—, pero en lo que se refiere a los cantones, hubo una mayoría que se pronunciaron negativamente, dieciséis, frente a siete que lo hicieron de manera positiva. En esa situación y dado que en el propio Acuerdo del Espacio Económico Europeo no estaban previstos los mecanismos de ajuste de la salida de un Estado miembro por parte de la EFTA, hubo que renegociar un protocolo adicional que tuviera en cuenta la salida de Suiza del Acuerdo del Espacio Económico Europeo por la parte EFTA.

Sus señorías recordarán cuáles fueron y son los argumentos en favor de una ratificación del Espacio Económico Europeo. El Espacio Económico Europeo es algo que empieza a gestarse una vez que la Comunidad realiza de una manera irreversible el mercado interior. Dado que la Comunidad tenía una serie de vínculos con los países de la EFTA, unas zonas de libre cambio industrial, y dado también que se amplía el concepto de la gran zona de libre cambio y unión aduanera que es la Comunidad con el mercado interior, era necesario adaptar las relaciones con la EFTA a través de un acuerdo que supusiera la extensión de las ventajas del mercado interior a los países de la EFTA.

Era, en aquellos momentos, una concepción intermedia entre la situación de Estado miembro de la comunidad y la mera zona de libre cambio a través de unos acuerdos puntuales de libre cambio industrial, sin mayor contenido en otros terrenos como en el social, en el de la cooperación para la investigación y el desarrollo o en el de las concesiones agrícolas. De esta manera se completaba, por así decirlo, una teoría de círculos concéntricos en Europa en donde el núcleo central sería la Comunidad Europea y otros círculos serían, por una parte, los países

de la EFTA y, por otra, las nuevas democracias del centro y del este de Europa.

La negociación del Espacio Económico fue rápida, relativamente corta dada la complejidad del tema, unos dos años, y las principales dificultades vinieron del lado institucional, es decir, la cuestión de la participación en el proceso de toma de decisiones en el marco del Espacio Económico Europeo. Por una parte, había que preservar la autonomía de decisión de la Comunidad, que las decisiones de los países de la EFTA no influyeran en la autonomía de la decisión comunitaria y, por otra parte, tener también debidamente en cuenta las aspiraciones legítimas, las observaciones de los países de la EFTA, dentro del Espacio Económico Europeo, cuando se tratase de una modificación de la legislación interna comunitaria. Esto es lo que llevo más tiempo e incluso cuando se estableció el sistema institucional jurisdiccional, es decir, de qué manera se podrían resolver los litigios en el Espacio Económico Europeo, hubo un dictamen del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas diciendo que el primer esquema que se había previsto, un tribunal mixto compuesto por tres miembros del Tribunal de Justicia de la Comunidad y dos miembros de la EFTA, era susceptible de introducir una fisura en la unidad jurisdiccional de la Comunidad; esto es, que las sentencias o las interpretaciones del Derecho comunitario que pudiera realizar el tribunal «ad hoc» del Espacio Económico Europeo podrían, dada la distinta composición de sus miembros, ir en contra de la unidad jurisprudencial del Tribunal de Justicia. De ahí que hubo que reformar y renegociar con los países de la EFTA un sistema jurisdiccional en el que la autonomía y la unidad jurisdiccional del Tribunal de Justicia queda preservada, puesto que el Comité Mixto del Órgano, que es el órgano permanente y día a día, del Espacio Económico Europeo, es el que debe resolver los litigios y, en caso de desacuerdo en el seno del Comité Mixto, será el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el que dictará sentencia y no un tribunal mixto que podría dictar unas sentencias en un sentido diferente. Evidentemente, este tipo de negociación alargó el proceso de negociaciones, pero, al final, el Espacio Económico Europeo pudo firmarse en Oporto en 1992.

El Espacio Económico Europeo va más allá de una zona de libre cambio. No es una unión aduanera, en el sentido de que cada uno de los países puede conservar su propia política comercial y sus aranceles frente al exterior, pero suprimen todos los aranceles en el interior y se aplican unas reglas comunes para las cuatro libertades: libre circulación de mercancías, de capitales, de trabajadores y de servicios.

Además de esto, además de ser una zona de libre comercio ampliada, es también un mercado interior, en el sentido de que se aplican las cuatro libertades y se aplican también las normas comunitarias, lo que se llama el acervo comunitario, en su totalidad.

La EFTA tiene que constituirse, que no lo había hecho hasta ahora, en un bloque similar a la Comunidad, tiene que dotarse de un órgano jurisdiccional, tiene que dotarse también de una especie de comisión europea que vigile

el derecho de la competencia, entre otras cuestiones importantes a dilucidar. Por tanto, se extiende el concepto de espacio económico y mercado interior a los países de la EFTA sin que se supriman —y ésta es una diferencia importante— las fronteras interiores entre los países de la EFTA y los países de la Comunidad, cosa que, en cambio, sí ocurrirá en el seno de la Unión Europea.

Además de eso, se añade una serie de mecanismos de cooperación en distintos campos. El más importante es la cooperación para la investigación y el desarrollo y la participación de los países de la EFTA en los programas marco y algunos otros programas, no ya de investigación, sino otros, como el Programa ERASMUS, en educación, el Programa MEDIA y otros programas importantes comunitarios.

Las ventajas para España del Acuerdo del Espacio Económico Europeo son evidentes. Por una parte, se consiguió una serie de concesiones agrícolas para nuestras exportaciones a estos países. Hay que tener en cuenta que un 25 por ciento de todas nuestras exportaciones a dichos países son agrícolas. El 95 por ciento del tráfico entre la EFTA y la Comunidad está ya liberalizado; ya había una zona de libre comercio entre la Comunidad y los países de la EFTA y lo que se adquiere es un plus sobre lo que ya existía, es decir, la posibilidad de una serie de reducciones arancelarias que, más o menos, en lo que se refiere al arancel reducido, equivale a unos 300 millones de pesetas al año y afecta a 71 productos de exportación española.

Por otra parte, en materia de libre circulación de capitales, se facilita la inversión de capital de estos países en España. Son países altamente industrializados, que tienen una capacidad de inversión industrial considerable y la libre circulación de capitales, el flujo, va más en dirección hacia España que de España hacia esos países; por tanto, es lógico que beneficie a nuestro país.

Otro tema importante era que se conseguía la igualdad de trato de nuestros trabajadores en dichos países con relación a los países de la Comunidad y de los propios países de la EFTA, aparte de que se preveía una libre circulación de trabajadores a lo largo de unos periodos transitorios.

Otra ventaja importante fue las concesiones que, por primera vez, obtuvimos en Noruega para la pesca del bacalao; empezó siendo de 6.000 toneladas a repartir entre España y Portugal y al final del periodo llegaría a 12.000 toneladas en las aguas noruegas, rompiendo así el famoso principio de estabilidad relativa, que significa que España y Portugal, que no habían participado en las negociaciones de pesca en Noruega, según la Comunidad deberían estar siempre excluidos de la pesca en dichas aguas.

Por último, se establecía un mecanismo financiero, un mecanismo de cohesión, según el cual los países de la EFTA prestaban 1.500 millones en concepto de préstamos del Banco Europeo de Inversiones, 500 millones de ecus en donaciones y los préstamos estarían bonificados en un tres por ciento en los tipos de interés.

Todas estas ventajas, ya expuestas en su día y que constan en la Memoria presentada por el Gobierno, se vieron alteradas ciertamente por la salida de Suiza. Hay que tener en cuenta que Suiza es uno de los principales clientes de España dentro de la EFTA, donde las concesiones agrícolas eran más importantes y donde ahora el mercado agrícola es más cerrado; persisten una serie de trabas a la exportación de nuestros productos agrícolas en Suiza. En segundo lugar, Suiza era una de las partes más importantes en la contribución a ese fondo al que me he referido, a ese fondo de cohesión, y, al salir, lógicamente, ya la parte suiza no iba a seguir prestando esos fondos a la EFTA para que ésta los otorgara a las regiones del objetivo uno de la Comunidad, a las regiones más atrasadas de la Comunidad, en que España se llevaría más del 50 por ciento, por el tamaño geográfico y por su población. También hay que tener en cuenta que el contingente más importante de trabajadores españoles en los países de la EFTA estaba en Suiza y los problemas sociales de la situación de los trabajadores en ese país era acuciante resolverlos.

Pues bien, dentro de la Comunidad se llegó a una serie de negociaciones para llegar a este Protocolo adicional y, en lo que se refiere a la cohesión económica y social, se consiguió que, a pesar de la salida de Suiza, se mantuvieran los volúmenes de donaciones y de préstamos que ya se habían alcanzado con todos los países de la EFTA. La única diferencia es que hubo una reducción del 3 al 2 por ciento en la bonificación de los tipos de interés.

Sin embargo, en lo que se refiere a las concesiones agrícolas y a las concesiones de libertad de circulación de trabajadores no se había podido resolver este problema ni se ha podido resolver hasta ahora en el marco del Espacio Económico Europeo y hay que resolverlo bilateralmente con Suiza. Recientemente ha habido conversaciones bilaterales y a nivel comunitario con los suizos. Los suizos quieren tener las ventajas que tenían en el Espacio Económico Europeo por otras vías; políticamente no pueden todavía someter de nuevo a su pueblo a referéndum el Espacio Económico Europeo, la situación no está madura en el pueblo suizo, pero sí les gustaría rellenar de alguna manera las lagunas que el Espacio Económico Europeo les ha dejado fuera. Básicamente les interesa la homologación de diplomas, los transportes a través de Suiza, la participación en los programas de investigación y desarrollo de la Comunidad. Esto es lo que les interesa a los suizos y, evidentemente, lo que interesa a la Comunidad, y concretamente a España, es recuperar las ventajas que habíamos tenido en el Espacio Económico Europeo. De ahí que estas conversaciones bilaterales, y que recientemente han concluido con una visita del Ministro de Asuntos Exteriores suizo, van por buen camino; los suizos están dispuestos a resolver no sólo una parte, los viejos contenciosos bilaterales en Suiza, que son que no podemos exportar queso semiduro, el queso manchego; los brandies de Jerez embotellados tienen una discriminación con relación a los brandies franceses; no podemos exportar carne de cerdo, como lo hacemos a la Comunidad; por aplicar todavía una normati-

va veterinaria anterior; y también tenemos dificultades para la exportación de ciertos vinos donde no se nos reconoce las denominaciones de origen, concretamente el Moriles y Montilla.

Este tipo de problemas bilaterales va por buen camino, parece que se pueden resolver, y habrá que negociar, ya a nivel comunitario, las concesiones agrícolas que Suiza nos tiene que dar para compensar la pérdida de las mismas por su salida del Espacio Económico Europeo y la situación de los trabajadores españoles en Suiza. En un primer tiempo habría una equiparación de los trabajadores españoles con relación a los otros trabajadores de países comunitarios que tienen una situación mejor, sobre todo en materia de Seguridad Social, para en un plazo algo más dilatado tener el trato nacional, es decir, el mismo trato que tienen los trabajadores suizos.

Esta es la situación del Espacio Económico Europeo en estos momentos. Como SS. SS. recordarán, hubo una reunión, en el mes de marzo, con la Comunidad, cuando se realizó la firma del Protocolo, en la cual el Ministro de Asuntos Exteriores español, ante la fijación de la fecha de primero de julio de este año para la entrada en vigor del nuevo Espacio Económico Europeo, del Protocolo del Espacio Económico Europeo, señaló que la fecha del uno de julio una vez más, como hace la Comunidad, no era realista, y no lo era, entre otras cosas, porque necesitaba un trámite de ratificación en los países de la EFTA y en los países de la Comunidad, y evidentemente esto en sí mismo dilataba enormemente el proceso. En aquel momento todavía no se sabía que iba a haber una convocatoria de elecciones, una disolución de las Cámaras y añadía, además, una dificultad para la ratificación del Espacio Económico Europeo.

Asimismo hizo otra consideración y es que el Espacio Económico Europeo forma parte de la nueva arquitectura europea en la cual una pieza fundamental es el Tratado de la Unión. Es evidente que cualquier Parlamento, sea el español o sea cualquier otro, tendría que conocer y valorar el estado de la ratificación del Tratado de la Unión, porque tendría necesariamente que influir también en la ratificación del Espacio Económico Europeo.

En estos momentos, una vez despejados los dos problemas digamos políticos más importantes que pesaban sobre la ratificación del Tratado de Maastricht, el problema de Dinamarca y el del Reino Unido, habiendo depositado estos dos países los instrumentos de ratificación, pensamos, con un altísimo grado de probabilidad, que el Tratado de la Unión va a entrar en vigor muy pronto, probablemente lo hará el primero de diciembre. Podría hacerlo el primero de noviembre, siempre y cuando el Tribunal de Karlsruhe, en Alemania, emitiera su dictamen antes del final de octubre; porque, según el Tratado de la Unión, entrará en vigor el mes siguiente al último día de ratificación por el último país, y si Alemania depositara su instrumento de ratificación en octubre, podría entrar en vigor el primero de noviembre. Pero pensamos que los plazos son un poco ajustados y lo más probable es que entre en vigor el primero de diciembre.

Esta declaración española causó cierta preocupación

en los países de la EFTA que vieron una maniobra dilatoria por parte del Gobierno, cuando realmente era una constatación honesta de una situación real; en primer lugar, no era realista el plazo y, en segundo lugar, había que tener una evaluación de la situación de toda la arquitectura europea, en la cual el Tratado de Maastricht era una pieza fundamental.

Una vez que el Tratado de Maastricht está en vías próximas de entrada en vigor y dado que, por otra parte, ante esta reacción de los países de la EFTA, se les aseguró que, aunque era algo que no compete al Gobierno sino a las Cortes, previsiblemente no íbamos a ser los últimos en ratificar, el Gobierno decidió enviar a las Cortes el Protocolo del Espacio Económico Europeo en trámite de urgencia para que pueda entrar en vigor lo antes posible.

Querría decirles que en estos momentos faltan seis países comunitarios por terminar su ratificación; por parte de la EFTA lo han hecho todos menos Liechtenstein y por parte de la Comunidad faltan Luxemburgo, Italia, Bélgica, Francia y el Reino Unido. Lo más probable es que Luxemburgo, Italia y Bélgica lo hagan en el curso del mes de octubre y Francia y el Reino Unido en los primeros días de noviembre.

Esta es la situación del Espacio Económico Europeo, que tiene ventajas indudables para España. Con el complemento de la negociación con Suiza se recuperarán las ventajas completas que el antiguo Espacio Económico Europeo había supuesto para España y para la Comunidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Westendorp.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones y doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Secretario de Estado de Comunidades Europeas por su comparecencia esta mañana; gracias también por la hospitalidad que la Comisión de Exteriores nos brinda esta mañana y sirva esto de recuerdo para que cuanto antes se cree esa Comisión Mixta de Comunidades Europeas que tantos trabajos tiene que desarrollar.

Señor Westendorp, vaya por delante la postura clara de nuestro Grupo que siempre ha sido totalmente a favor de la ampliación de la Comunidad Europea; nunca hemos querido la fortaleza europea y, por tanto, nuestra firme decisión política ha sido y será siempre a favor de esa ampliación, eso sí, cumpliendo los compromisos adquiridos; porque parece, más en política comunitaria, incluso en temas de política de convergencia, que esa frase que estudiamos los juristas de «pacta sunt servanda» pudiera estar en este momento un poco en entredicho.

En cualquier caso, hoy no vamos a enjuiciar la decisión política de si ampliación sí o ampliación no, pero sí nos alegrábamos de tener la presencia del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas para analizar en profundidad la relación que tiene el Espacio Económico Eu-

ropeo, máxime con este protocolo adicional, que es la novedad que hoy se nos incorpora, con el impacto que representa sobre la economía española.

Señor Westendorp, la verdad es que las críticas sobre el déficit democrático —y recuerdo que yo misma, en nombre de mi Grupo, presenté un detallado cuestionario de por qué veíamos que no se había informado y qué tipo de información pedíamos en este tema concreto del Espacio Económico Europeo el 25 de noviembre pasado— tengo que reiterarlas hoy; esa crítica del déficit democrático, de la ausencia de información coherente y en profundidad la tenemos que mantener hoy. Y le voy a explicar las razones.

Usted ha terminado sus palabras diciendo: Se recuperarán —se entiende— las ventajas evidentes que, tanto usted como el Secretario de Estado de Comercio, el señor Feito, en aquella comparecencia, nos dijeron que eran tan evidentes, que era obvio y que no hacía falta ni explicarnos cuáles iban a ser. Tengo frases textuales de la comparecencia del señor Feito. La verdad es que la situación en que nos encontramos hoy es muy distinta. En primer lugar, no se nos informó entonces del impacto económico. Pero yo me quería fijar hoy mucho más en que estamos en una situación completamente distinta, en primer lugar, como usted muy bien ha dicho, porque Suiza no ratificó y, por tanto, es un Protocolo adicional el que hoy se nos incorpora; en segundo lugar, por la propia situación de la Unión Europea en la que hoy nos encontramos, que tampoco es la del año pasado, en noviembre de 1992, y eso, desde mi punto de vista, hace que, hasta cierto punto, creo, cambie un poco la función, la finalidad o el objetivo primordial por el que se constituyó el Espacio Económico Europeo.

En primer lugar digo que no se nos informó y no se hizo porque se dijo que en el sector agrícola las ventajas que se obtenían eran claramente favorables para los agricultores españoles; se añadió sin reservas los cítricos, decía específicamente, y me refiero a ello porque, como usted muy bien sabe, Suiza, por ejemplo, ha hecho unos acuerdos mucho más preferenciales, desde luego, con países terceros, como pueden ser Israel y Turquía, que no son los que tenemos en este momento concedidos y a España la afecta muy específicamente. Además, decía el señor Feito, el Espacio Económico Europeo mejora la situación de las exportaciones españolas de los cítricos a los países EFTA y como región especialmente beneficiada señalaba precisamente la valenciana.

Aparte de que la cuantificación de esas ventajas no se nos hizo entonces, resulta que hoy lo fiamos todo a que las concesiones agrícolas están por negociar y van por buen camino, esa frase que al Grupo Socialista como eslogan le dio resultados; pero no podemos fiarlo todo, con los perjuicios que para España se pueden derivar, que va por buen camino.

La perla del señor Feito era cuando decía que no es correcto pensar que son necesarios estudios suplementarios muy específicos, porque sobre el impacto que puede tener el Espacio Económico Europeo hay suficiente información para formarse una opinión. Ya no es que po-

damos pensar que la oposición tiene que oponerse siempre, que está desinformada, que no se informa, etcétera; es que el propio Gobierno nos ha sometido en este tema, como usted muy de pasada decía, a la ceremonia de la confusión más absoluta. El 12 de enero de 1993, después de que habíamos sido los alumnos más aventajados, porque éramos el primer país, de los 19, que estuvimos a punto, si Suiza no se decide a marcharse del Espacio Económico Europeo, de ratificar el Espacio Económico Europeo, los primeros de la clase, no sabemos con qué ventajas, el Gobierno, cuando la Comisión Europea piensa que es bueno renegociar, dice, a mi juicio con muy buen criterio, que es una simple operación de maquillaje, que pretenden retirar la palabra «Suiza» de donde está puesta y que lo demás siga. Y rápidamente, para no dar todavía peor impresión no sólo de que Maastricht no se ratifica y no entra en vigor el 1.º de enero, sino que ni siquiera el Espacio Económico Europeo va a poder entrar en vigor, como estaba previsto, el 1 de enero, junto con el mercado interior, España, digo, con buen criterio, exige reequilibrar, como muy bien decía el señor Westendorp, porque la pérdida de concesiones agrícolas y la contribución de Suiza con el 25 por ciento del fondo de cohesión, inclusive las ventajas para nuestros trabajadores, eran lo suficientemente importantes para reconocer que había habido un desequilibrio inmenso en lo que era el Protocolo del Espacio Económico Europeo y que hacía falta ese protocolo adicional.

Nos pareció correcta esa postura, postura que se mantiene el 20 de enero, cuando el señor Solana textualmente llega a decir en el Parlamento Europeo: Me cuesta pensar que el Parlamento español ratifique el Espacio Económico Europeo en estas condiciones. Lo dijo ante el Parlamento Europeo el 20 de enero de 1993. El 1 de febrero de 1993, sin que medie ninguna explicación, señor Westendorp, un mes más tarde, después de estas declaraciones en el Parlamento Europeo, sin que conozcamos que se haya producido ningún tipo de modificaciones, el señor Solana dice que se levantan los reparos al Espacio Económico Europeo y dice textualmente también el mismo interviniente: Hemos obtenido satisfacción suficiente para levantar las reservas que hemos mantenido en concesiones agrícolas, mecanismos financieros y libertad de circulación. Pues bien, yo no he oído, en principio, ni entonces ni ahora, a qué se debió ese cambio, dónde se habían obtenido esas compensaciones, qué es lo que habíamos obtenido realmente como ventajas para recuperar la situación que, según el Gobierno, era ventajosa y según la oposición se demostró por qué no lo era tanto antes de que Suiza se marchara del Espacio Económico Europeo y, desde luego, nada nos dijeron de en qué iban a consistir esas concesiones. Eso sí, el señor Solana dejó la puerta abierta a que a lo mejor España se reservaba la posibilidad de comprobar al final de las negociaciones si ese acuerdo resultaba equilibrado. Esto le ocurre al Gobierno el 1.º de febrero de 1993. El 8 de marzo de 1993 el propio señor Westendorp, supongo que plenamente de acuerdo con el Gobierno y sin mediar ninguna explicación, da marcha atrás y sin saber más dice el señor Solana,

na, que le acompañaba en aquella reunión, o usted acompañaba al señor Solana, que en igualdad de condiciones que el 1 de enero de 1993, que es donde nos encontrábamos, es una discriminación inaceptable para España lo que entonces se está negociando y que, por tanto, España liga —que es lo único a lo que usted se ha referido— la aprobación de ese protocolo adicional que se pueda ratificar el Espacio Económico Europeo al cumplimiento y a la entrada en vigor del Tratado de la Unión.

España se siente resentida, se dice entonces textualmente por nuestro Gobierno, por la traición de los futuros socios de la Unión Europea. Fundamentalmente se referían ustedes entonces a esos acuerdos agrícolas que yo le he dicho, en donde los acuerdos preferenciales eran más bien desde Suiza con Turquía y con Israel en el tema de cítricos y nos habían dejado completamente abandonados. Por otra parte, dicen ustedes, con buen criterio, que se vincula el apoyo a la ratificación de Maastricht, con lo cual se deja pasar un poquito el tiempo a ver qué ocurre.

Añade, además, que el señor Presidente del Gobierno, en una comparecencia que tenía prevista para mediados de abril y que se produce el 22 de abril de 1993, explicará, fundamentalmente entonces al Gobierno austriaco, las razones de la oposición del Gobierno de España que se queda en marzo el único de los 17, digamos, sin querer vincularse al Espacio Económico Europeo, lo cual, en parte, tenía justificación, como hemos comentado, por la salida de Suiza, pero era un poco anacrónico ante los demás negociadores cuando España era la primera de la clase dispuesta a ratificar antes de que Suiza se saliera. Llega el 22 de abril de 1993 y el señor González, que iba a explicar por qué nos oponíamos, lo que dice a las autoridades austriacas es que no condiciona la aprobación del Espacio Económico Europeo a la ratificación de Maastricht; es decir, que por parte de España no hay ningún tipo de problemas, que todo sigue adelante, que nosotros siempre hemos querido el Espacio Económico Europeo y que esto es maravilloso y, más o menos, que por qué no lo hemos hecho antes. Estábamos ya en época de elecciones y la verdad es que la gran baza del señor González, su europeísmo, no iba a quedar aquí vacía de contenido, pareciendo antieuropeístas, aunque fuera en esta parte mínima.

Nuevamente no se nos explicó dónde estaba el contenido de todos esos cambios. Luego el señor Feito no es que quisiera engañar a la oposición, es que tenía engañado al Gobierno, porque él, como Secretario de Estado de Comercio, tendría que haber hecho informes fidedignos de si era verdad que hacían falta nuevos informes o no, no ya para que la oposición, que también, sino al menos el Gobierno, en declaraciones públicas y fundamentalmente a nivel internacional, como por otra parte nuestro Gobierno hace con cierta frecuencia, no hubiera tenido ése ahora sí, ahora no, sin dar ningún tipo de explicaciones.

¿Por qué quiero insistir en estas contradicciones? Porque nuevamente hoy, señor Westendorp, mi Grupo se encuentra con que no nos satisfacen las explicaciones que

nos da ante la situación que vive hoy la Unión Europea. Decía que era el segundo punto que me preocupa. Porque efectivamente se han salvado ya innumerables escollos que se plantearon en la Unión Económica y Monetaria y en la Unión política para que Maastricht puede ser ratificado, pero esto no significa que se vaya a aplicar este Maastricht tal y como está ahí previsto; no sólo hay una conferencia intergubernamental prevista para el año 1996, sino que entiendo que es el propio Espacio Económico Europeo el que ha cambiado de sentido.

Los países del EFTA estaban muy a gusto en esa situación hasta que la caída del muro de Berlín, hasta que el proyecto de construcción europea les demuestra a ellos que no tienen por qué quedarse al margen de esa situación y es cuando el señor Delors propone lo del Espacio Económico Europeo. Pero el mayor problema que yo entiendo que existe es que si antes, cuando se empezaban las negociaciones del Espacio Económico Europeo, estos países del EFTA que querían incorporarse estaban un poco, a través del Espacio Económico Europeo, jugando, como si dijéramos a la antesala para la negociación, para la adhesión plena, en este momento, donde se experimenta el parón que vive la Comunidad Económica Europea, donde se experimentan los problemas de turbulencias monetarias, no hablemos de recesión económica, de fracaso del Sistema Monetario Europeo, en fin, no voy a recordar lo que en alguna ocasión tendremos oportunidad de comentar, sin duda, en esta Cámara, entiendo, repito, y me gustaría que me corrija si cree que me equivoco, hoy es mucho más un salvavidas, una salvaguardia, diría yo, de estos países que con tanta urgencia nos están obligando a firmar el Espacio Económico Europeo que una antesala. Porque, si fuera una simple antesala, las negociaciones, incluso incumpliendo ya casi lo de Lisboa, están tan avanzadas que van a entrar, prácticamente. Si la intención fuera incorporarse plenamente no necesitaban esta prisa. El propio Gobierno pensó en alguna ocasión -y de ahí sus vacilaciones- olvidarse del Espacio Económico Europeo y decir: No negociemos -por la cláusula «rebus sic stantibus»-, porque las cosas han variado. No negociemos el Espacio Económico Europeo, vayamos a incorporar estas negociaciones en lo que son las negociaciones de la ampliación, unamos el Espacio Económico Europeo de estos países que están en cabeza a la negociación que está a punto de finalizar. Y esto llevó, yo creo, a esa especie de traspiés del Gobierno que no sabía muy bien qué hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, le ruego vaya terminando.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Voy terminando, señor Presidente.

Por tanto, es mucho más importante que antes el Espacio Económico Europeo. Y por una razón, porque es probable que esos países que quieren incorporarse se sientan a gusto en el Espacio Económico Europeo que estamos dispuestos a ratificar. Porque ellos han obtenido todas las ventajas y nosotros, fundamentalmente España,

ninguna. Por ejemplo -y con esto termino-, en el tema institucional -al que usted aludía-, el comité mixto es una pequeña modificación; que posteriormente haya un tribunal de justicia de la Comunidad Europea y ventile los conflictos -y esto lo celebramos muchísimo-. Pero lo grave -que usted no ha comentado-, señor Westendorp, es que para aquellas cosas que afecten a los países de la EFTA y que les suponga una decisión del Consejo de las Comunidades Europeas negativa, lo primero que se va a hacer es que no se aplique esa legislación a los países de la EFTA. En segundo lugar, se inician negociaciones en ese comité mixto del Espacio Económico Europeo -la Comisión, los doce, más los seis-, la solución a los seis meses y la solución puede ser o un período transitorio para que se vayan adaptando, una solución especial -que no sabemos en cada caso cuál pudiera ser- o un «opting out» negociado. Es decir, ellos han conseguido todo, ellos sí que han sabido amarrar las condiciones más favorables y nosotros, señor Westendorp, no.

Quiero terminar diciéndole que mi Grupo no ve la urgencia, sin explicaciones un poco más profundas de lo que han sido las negociaciones y de unas garantías mayores de cómo vamos a conseguir estas ventajas, para que nosotros, de prisa ya, tengamos que ratificar, una vez más, cuando, además, no somos los últimos. No sea, señor Westendorp, que usted siga pensando en esa magnífica frase que dijo al principio de las negociaciones: Quizá hayamos escrito una carta a los Reyes Magos en algunos apartados. Esto está bien -como usted decía- para empezar a negociar, pero no sea que, cerradas las negociaciones, sigamos creyendo que existen los Reyes Magos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea contestar el señor Secretario de Estado Grupo por Grupo? (Pausa.)

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Contestaré directamente:

En primer lugar, ha dicho la señora Tocino que la salida de Suiza cambia los objetivos del Espacio Económico Europeo. Yo creo que no los cambia; lo que sí hace, en determinados casos, es aminorar las ventajas globales que para un determinado país -y en este caso España- tenía el Espacio Europeo con Suiza. Eso es indudable. Lo cual no quiere decir que el espacio económico para España sin Suiza sea malo por eso, es decir, es menos bueno que el espacio económico con Suiza. Y es menos bueno porque ventajas importantes se podían perder inmediatamente. Ahora bien, estas ventajas, que pudieran haberse perdido inmediatamente, se han ido compensando en gran parte. Por una parte, en lo que se refiere al fondo de cohesión y a los préstamos financieros, se mantienen las cantidades cuando Suiza tenía más de un 25 por ciento de participación en dicho fondo. Es decir, que lógicamente las cantidades hubieran tenido que disminuir en ese 25 por ciento. Se mantienen las cantidades, se negocia que se mantengan las cantidades y la única cesión

—por así decirlo— que hay que hacer es la rebaja de un punto en la bonificación de los tipos de interés.

En las concesiones agrícolas lo que se hace —dado que se pierden las concesiones que nos ofrecía Suiza— es intentar minimizar los daños negociando una ampliación de las concesiones agrícolas que nos habían dado los demás países —Suecia, Austria, Finlandia, Noruega, Islandia, etcétera— a base de suprimir la discriminación que en esos países todavía nuestros productos agrícolas sufrían con relación a otros exportadores agrícolas a la Comunidad y que tienen mejores concesiones que nosotros precisamente por tratarse de países en vías de desarrollo, como, por ejemplo, Turquía, país con un nivel de renta inferior al nuestro y que recibe concesiones de esos países en función precisamente del sistema de preferencias generalizadas y del sistema de cooperación al desarrollo.

En cuanto a los problemas de tipo social, se consigue la equiparación de trato para nuestros trabajadores en los países que siguen en el Espacio Económico Europeo, pero ciertamente se pierden todavía algunas de las ventajas que Suiza nos otorgaba; precisamente por eso es por lo que en estos momentos España ha dicho muy claramente a los suizos, por una parte, y a la Comunidad, por otra, que necesitamos un reequilibrio de aquella situación, no vaya a ser que Suiza se quedara solamente con aquellos que le interesa al renegociar con la Comunidad, es decir, participar en los programas de investigación o tener una homologación de títulos, etcétera, y no esté a las duras de las concesiones que tiene que hacer en materia de trabajadores y en materia agrícola.

Como antes le decía a la señora Tocino, estas negociaciones van por buen camino y no invalidan una ratificación del Espacio Económico Europeo que en sí mismo sigue siendo beneficioso. Y no solamente por estas más o menos pequeñas o más o menos grandes concesiones que obtiene España específicamente, sino por el contexto global de un nuevo mercado de 380 millones de consumidores que se unen a los 340 de la Comunidad, con un nivel de desarrollo elevado y donde el aumento de la competencia que pueda venir de ellos en el terreno industrial es prácticamente nulo, dado que ya existía una zona de libre cambio con dichos países. El Espacio Económico Europeo sigue siendo algo positivo, válido, pero hay que compensar las pérdidas de ventajas concretas que teníamos con Suiza. Y esto es lo que claramente se está diciendo a dicho país y a la Comunidad. Estoy seguro que se obtendrán acuerdos satisfactorios porque las negociaciones van bien, pero no podemos condicionar la ratificación del Espacio Económico a que lleguemos o no a una solución con Suiza.

Ha dicho también S. S. que el panorama europeo ha cambiado. Ciertamente ha cambiado y ha cambiado para peor. Esto no tiene duda. Yo he dicho algunas veces que hemos vivido un año entre paréntesis, Europa ha estado un año entre paréntesis. Esperemos que próximamente —y así lo creemos— el Tratado de la Unión entre en vigor de nuevo y sin ninguna modificación, salvo la que le

impone la coyuntura exterior, por así decirlo, que ciertamente se ha deteriorado de un año a esta parte.

Cuando España dijo, a nivel de Gobierno, que no condicionábamos el Espacio Económico Europeo a la entrada en vigor en Maastricht, era cierto, porque las palabras textuales que se dijeron en aquel momento de que la entrada en vigor el 1 de julio no eran realistas, eran simplemente que el Espacio Económico era una pieza importante dentro de la arquitectura europea, de la cual el Tratado de la Unión era la clave del arco de dicha arquitectura. Y no estaba pensando en un Gobierno, estaba pensando en la soberanía de los parlamentos.

Es lógico, y así se explicó a los distintos países de la EFTA, que, cuando se somete a la ratificación de un Parlamento el Espacio Económico Europeo, el Parlamento tenga que valorar cómo está el resto de la situación europea, cómo está el núcleo fundamental, la clave del arco, que es el Tratado de la Unión. El Tratado de la Unión en estos momentos, salvo que ocurriera algo que no prevé prácticamente nadie, que es un dictamen negativo del Tribunal Constitucional de Karlsruhe, va a entrar en vigor en las próximas semanas.

Evidentemente, esto no es una condición suficiente para remediar la situación europea en general y la crisis económica generalizada, pero sí es una condición necesaria. A partir de ahí, hay que hacer más cosas y el Ministro Solana, que creo que tiene una comparecencia mañana, dará cuenta de la situación en Europa de la política exterior en general ante esta misma Comisión.

Dice la señora Tocino que antes la EFTA era una antesala para los países que han pedido la adhesión y que ahora se ha convertido en otra cosa. Tiene toda la razón. Es más, al principio no era ya una antesala, era un deseo de canalizar las ansias ampliadoras de algunos países en un circuito concéntrico, donde se tuviera una serie de ventajas de tipo económico, y también de tipo político, y que estos países no necesitaran solicitar la adhesión a la Comunidad. Este fue, digamos, el espíritu que inspiró a Jacques Delors cuando presentó el Espacio Económico en el Parlamento Europeo hace unos dos años y medio o tres años. Esto era algo ingenuo, porque un país que desea participar en el proceso de toma de decisiones, quiere entrar en la Comunidad, prefiere participar en el proceso de toma de decisiones que no esperar a que las decisiones se le impongan desde fuera. Y esto es lo que ha motivado la petición de adhesión de muchos países de la EFTA a la Comunidad.

Yo no creo que el sentimiento de los países de la EFTA sea el que expresa la señora Tocino, en el sentido de que ellos han obtenido más ventajas que nosotros, que ellos están a las maduras pero no a las duras. Es más, ha habido una serie de críticas importantes en muchos parlamentos de los países de la EFTA, diciendo que era una satelización de dichos países con relación a la Comunidad. ¿Por qué? Simplemente porque no participan en el proceso de toma de decisiones de la Comunidad y, sin embargo, se les aplica el acervo comunitario que la Comunidad decide día a día y caso a caso. Si participan en

algo que se llama el «decision shaping», la configuración de la decisión; se les consulta. Cuando en un grupo de trabajo se va a adoptar algún tipo de legislación, se les pregunta qué les parece; pero es una simple consulta. Se les podrá tener en cuenta, pero no están sentados en la Mesa, como estamos los otros Doce, votando y diciendo que sí o que no y cambiando el curso de la legislación comunitaria. Esto unido al problema jurisdiccional; ya ni siquiera tienen ningún juez dichos países en un tribunal de las Comunidades Europeas; es el Tribunal de las Comunidades Europeas, con jueces solamente de los Doce países el que sienta la doctrina, el que impone multas en el caso necesario, el que hace cambiar legislaciones. De manera que yo creo que el sentimiento de dichos países es más bien el contrario, es un acuerdo desigual, como no podía ser de otra manera, porque, si se hubiera introducido algún mecanismo por el cual estos países tuvieran una influencia en la toma de decisión comunitaria, se hubiera roto el principio de autonomía de decisión de la propia Comunidad.

Ahora bien, esto que, ingenuamente, en un principio se había considerado que era un desvío para que no hicieran la petición de adhesión y se ha demostrado que no, que la petición de adhesión se hizo, fue como una antesala a la adhesión, sigue siendo una antesala para las ventajas del mercado interior. Porque hay que tener en cuenta que la adhesión a las Comunidades, como muy pronto, según se ha dicho en la última cumbre, no estará en vigor hasta el 1.º de enero de 1995. Esta es una de estas fechas expuestas como desiderátum por parte de los países comunitarios; es más bien voluntarista. Es posible que sea esa fecha y es posible que sea algo más tarde. En cualquier caso, existen todavía de aquí a 1995 unos años donde los países de la EFTA, desde un punto de vista económico, quieren de alguna manera influir en el proceso de toma de decisiones, en la configuración de un mercado interior que se les va a aplicar en cualquier caso, estén o no estén en el Espacio Económico, estén o no estén en la Comunidad; y prefieren, evidentemente, poder tener unos mecanismos de mayor influencia. Por lo tanto, en cierta manera, sí es una antesala pero de corta duración; también es —como ha dicho muy bien— un salvavidas; es una red de seguridad, en el caso de que algún país, por decisión soberana de su pueblo, alguno de los países candidatos, diga que no a la adhesión a las Comunidades Europeas, cosa que no es de descartar. No es descartar en estos momentos, haciendo un sondeo en las opiniones públicas de dichos países, que lo están haciendo constantemente. En el caso de Noruega el porcentaje de noes es impresionante, es cercano al 60 por ciento, mientras que el porcentaje de síes no pasa del 35 por ciento, la diferencia que son los indecisos, pero ya realmente el porcentaje es muy importante. En Suecia y Austria no son tan dramáticamente negativos, pero también son preocupantes. Y Finlandia es probablemente el país que tiene un mayor índice de síes en su opinión pública, pero hay que tener en cuenta que una adhesión sola de Finlandia a la Comunidad es problemática por su vincu-

lación sobre todo con los otros dos países nórdicos y concretamente con Suecia. Esto por una parte.

Por otra parte, hay países, como Islandia, que no piensan participar ni entrar en la Comunidad y de alguna manera hay que buscarles también un lugar en el sol.

Estas son un poco las razones por las cuales los países de la EFTA desean que entre en vigor cuanto antes el Espacio Económico Europeo. Nosotros seguimos pensando que el Espacio Económico tiene ventajas, es bueno, es positivo. Las ventajas que hemos perdido las hemos recuperado en parte y tendremos que completar esa recuperación en una negociación bilateral con Suiza. Esa es la situación. **(La señora Tocino pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, le propongo que hagamos un turno ahora para los demás, y, al final, si vemos que es necesario un segundo turno, lo abrimos.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Quiero empezar por saludar la presencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, señor Westendorp, comparecencia que, al menos formalmente, debería haber sido la segunda a producirse en esta Comisión, precedida, a nuestro juicio, por la del Ministro de Asuntos Exteriores, para enmarcar el cuadro global de la política exterior española, y, a partir de ella, la política en la Comunidad Europea.

Quisiera hacer un comentario que estoy seguro que no hace falta recordárselo al señor Westendorp, pero quizá formalmente convenga hacerlo. Desde mi punto de vista, personalmente, creo que no es correcto cuestionar si el referéndum suizo se ganó o se perdió por poco o por mucho; ha habido otros sustanciales para la construcción europea que se han ganado, en ambos casos por poco, y nos alegramos de que haya sido así, pero siempre ha sido por muy poco. Un ejercicio de un derecho democrático que en nuestro país no tuvimos ocasión de ejercer respecto al Tratado de la Unión por la oposición de diferentes fuerzas a ese referéndum, que, desde nuestro punto de vista, podría haber sido un relanzamiento del sentimiento europeo en nuestro país.

Entrando en concreto en lo que ha sido su comparecencia, señor Westendorp, en el debate que se produjo en el Pleno de la Cámara el 26 de noviembre de 1992, nuestro Grupo mostró su posición respecto al Espacio Económico Europeo de no permitir por una parte el voto negativo al mismo, votando en contra de las enmiendas de totalidad que se produjeron y, al mismo tiempo, tampoco dar un sí incondicional, una luz verde a que el Espacio Económico Europeo fuera adelante por una serie de razones que sustancialmente siguen siendo las mismas y que, en parte, coinciden con alguno de sus comentarios al final de su intervención. Sin duda, el Espacio Económico Europeo y el Tratado de la Unión eran piezas sustanciales, absolutamente necesarias de esa construcción europea. Ese Tratado de la Unión —como usted bien ha señalado— es un poco la piedra central del arco de la construcción

europea y sigue estando por ratificar. Cuando lo discutimos en el Pleno había más problemas con la ratificación del Tratado de la Unión, pero ahora seguimos pendientes de que el Tribunal Constitucional alemán, el Tribunal de Karlsruhe, dé luz verde definitiva a ese Tratado, con lo que seguiremos construyendo parcialmente, sin el equilibrio necesario, esa Europa que todos decimos querer construir.

Es cierto, como se ha señalado antes, que los aspectos más positivos, no sólo para España, en tanto que interés esencial nuestro, sino para todo el proceso de construcción europeo, del Espacio Económico Europeo significaba una especie de miniadhesión o de antesala a la adhesión de los países de la EFTA y que, tras la negativa de Suiza, como bien se ha dicho, es más un salvavidas que una antesala; salvavidas o antesala, en cualquier caso, en que nosotros estamos interesados, porque compartimos la idea de una Europa ampliada por el norte y por el este. Repito que espero que este salvavidas nos acabe llevando a buen puerto y no sirva, como la aprobación del Espacio Económico Europeo, como una especie de pretexto para que los países que tienen dificultades internas para ratificar esa posible adhesión a la CEE no lo hagan. Creo que tendríamos que actuar políticamente para que esas circunstancias no se produjeran.

Es cierto que la salida de Suiza del Tratado del Espacio Económico Europeo disminuye sensiblemente las ventajas que tenía para España y aumenta las dificultades. Las negociaciones agrícolas —de las que ya se ha hablado y no voy a insistir en ellas—, junto con las condiciones sociales de nuestros trabajadores en aquel país, nos sitúan en peor posición que antes de esa salida de Suiza del Espacio Económico Europeo.

Esencialmente, las razones que en su día llevaron a nuestro Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a mantener esa posición de abstención participativa, de abstención activa respecto al Tratado que nos ocupa, creo que siguen siendo sustancialmente válidas. Comparto la opinión expresada por el señor Solana, a la que ha hecho usted referencia antes, de una especie de ingenuidad o poco rigor en la fijación del calendario de las diferentes puestas en vigor de los diferentes tratados que terminan configurando ese todo que queremos que acabe siendo Europa. No se era para nada realista cuando se pretendía que entrara en vigor en julio de 1993, y, repito, estando pendiente todavía la ratificación por parte del Tribunal Constitucional del Tratado de la Unión, puede que estemos insistiendo en el mismo error, puede que sigamos sin ser realistas respecto a la necesidad de la ratificación, ya del Tratado del Espacio Económico Europeo y también que seamos poco realistas respecto a sus fechas de aplicación, fechas todas ellas presuntas, a las que usted se ha referido anteriormente.

Acabo, señor Presidente, señalando que para nosotros es fundamental que esa arquitectura europea avance equilibradamente, porque de lo contrario —y se han señalado algunos de los riesgos existentes— puede que acabemos convirtiendo Europa única y exclusivamente en ese mercado que ya en gran parte es y que las cuestiones que

desde la óptica de los trabajadores españoles en España y fuera de España más sustancialmente positivas pueden ser, como es todo lo que significa la cohesión social, económica y también política, tengan un ritmo muchísimo más lento e incluso se pospongan «in eternum».

Repetimos que nuestro Grupo es absolutamente partidario de la ampliación de Europa al norte y al este cuando las condiciones para la misma se produzcan, sin ser poco realistas en la fijación de las fechas de entrada en vigor de tratados, que en una necesaria arquitectura multifocal se nos escapen de nuestras posibilidades. Decíamos en noviembre y seguimos diciendo ahora que no entendemos las prisas por ser el primero de la clase —ahora seríamos, en cualquier caso, el séptimo de la clase, puesto que ya hay seis países que han ratificado— cuando el Tratado de la Unión, pieza esencial de esa construcción europea, sigue sin ser ratificado y sin entrar en vigor.

El señor **PRESIDENTE**: Quisiera recordar a las señoras y señores Diputados que intervengan que la acústica de esta sala no es ninguna maravilla y que, por consiguiente, tendrán que ajustarse más al micrófono, como los buenos cantantes de rock. **(Risas.)**

Tiene la palabra el señor Westendorp.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Creo que el objetivo de ratificación del Tratado de la Unión Europea no es solamente algo que propugne el Gobierno, sino que es algo que interesa a España en su conjunto. De ahí que el Gobierno no pueda evitar recomendar su ratificación en un tiempo razonable. Se ha pedido trámite de urgencia precisamente por intentar acortar los plazos perdidos o recuperar el tiempo perdido en este tiempo, en el que no ha habido Cortes, con un Parlamento que pudiera hacerlo. También para que, desde el punto de vista de la imagen internacional, España no sea el último país en hacerlo. Pienso que éste es un objetivo razonable y lógico y que se puede alcanzar. Ahora bien, también hay que decir que el Parlamento es soberano, que puede perfectamente adoptar las decisiones que tenga por conveniente y que ser o no ser el último no va a cambiar nada si ya se sabe que hay una voluntad, tanto por parte del Gobierno como por parte de los grupos de la Cámara, en abordar seriamente la ratificación y realizarla, es decir, ratificar el Tratado del Espacio Económico Europeo. De hecho, al recomendar esta ratificación voy a repetir las palabras que pronunció el ponente del Senado francés cuando ratificó el Tratado del Espacio Económico Europeo: «El ponente que suscribe, sin ilusiones y sin entusiasmo, pero con lucidez y con convicción, les propone la ratificación del Tratado del Espacio Económico Europeo.»

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, nosotros quisiéramos hacer una reflexión, un poco del momento

en el que estamos viviendo. Estamos avanzando en el proceso de unión europea y, además, ampliando en temas económicos lo que es el mercado único, que es lo que viene a ser el acuerdo del Espacio Económico Europeo, en un momento de una importante recesión económica y que de alguna manera tiene desorientada, en parte, a un gran sector de la opinión pública española. Es precisamente después de la ratificación del Tratado de Maastricht cuando se pone de manifiesto una grave recesión económica al conjunto de Europa. Y es un poco de contrasentido para el poco experto en cuestiones económicas que estemos avanzando para mejorar la situación económica del conjunto de la Comunidad y justo cuando alcanzamos un acuerdo como el de Maastricht empieza una recesión de esta magnitud.

Por tanto, en términos de política interior es imprescindible que todo este tipo de cuestiones se expliquen muy bien a la opinión pública y que tengan la garantía de que esto, en ningún caso, puede perjudicar a nuestros intereses económicos. Es decir, se trata de que la posición del Gobierno genere confianza y, de alguna forma, proyecte ilusión al conjunto de la ciudadanía, en el sentido de que ir hacia esta vía es positivo para la economía española. Lo que yo pediría son actitudes como las del Primer Ministro francés cuando discute del acuerdo agrícola en el marco de la Ronda Uruguay. Hay un liderazgo, hay una posición de defensa de intereses, que no está en contra del proceso de una unión europea, ni mucho menos, pero que parte del punto de vista de que lo más importante, de entrada, es proteger tus legítimos intereses. Por tanto, creo que esto es lo que hemos de proyectar a la opinión pública. Por consiguiente, hay que ver si ahora —quiero decir estos días— es el momento oportuno para, con trámite de urgencia, ratificar este acuerdo.

A mí me da la sensación, por la explicación —que, por cierto, agradezco, porque, a mi juicio, ha sido muy importante— del Secretario de Estado, entre otras razones porque ha despejado algunas incógnitas del tema suizo, de que van por buen camino; creo que sí y, evidentemente, da la sensación de que los flecos pueden finalmente resolverse.

Sin embargo, lo que yo quería decir es que, más que que venga el señor Ministro de Asuntos Exteriores a explicarnos cómo están estos flecos, quizá sería más oportuno que el Ministro de Economía explicara qué política económica interior se va a seguir para que todo esto sea positivo para el conjunto de España. De nada sirve que tengamos más espacio económico para vender nuestros productos manufacturados si no tenemos una política económica que proteja precisamente esta economía productiva; porque firmar un acuerdo para que, más que que nosotros exportemos nuestros productos, cedamos nuestro mercado a otros países, no tiene mucho sentido. Es verdad que hoy en día prácticamente ya no existen barreras arancelarias entre los países EFTA y España en productos manufacturados, es cierto, y en productos agrícolas muy pocas, es cierto, pero, de todas maneras, insisto, lo más fundamental para la opinión pública —que es la que tiene que entender que esto es positivo, porque el

reto europeo lo ganaremos si el ciudadano español lo hace suyo y, por tanto, trabaja con la ilusión de ser más competitivo— es que esto vaya acompañado de una clara política económica que proteja nuestros sectores productivos, porque si no no vamos a conseguir nada.

Por tanto, creo que el momento oportuno para plantearnos la ratificación —a mí me da igual ser el primero o ser el último; me importa que sea el momento oportuno para los intereses del conjunto del Estado— debe ser cuando veamos una política económica clara, interior, que nos haga a todos alcanzar la confianza suficiente como para decir que vamos a ganar el reto europeo. Porque el reto europeo ni lo va a ganar Maastricht ni lo va a ganar este acuerdo, sino que lo va a ganar la sociedad española si hace suyo el proyecto de futuro y, por tanto, entiende que los términos de nuestra política económica han de ser más insistentes en lo que es el tejido productivo español. Este será el momento oportuno y, por tanto, nuestro Grupo, que, evidentemente, es favorable a todo lo que sea la integración europea y a ampliarla, incluso, a lo que significa este acuerdo con los países EFTA, espera algo más, no sólo el aspecto de política internacional, sino que espera precisamente una política económica decidida que sea capaz de generar al conjunto de la sociedad española la confianza suficiente para ganar el reto que significa este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Westendorp.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Señor Casas, creo que sus afirmaciones pueden ser compartidas por el Gobierno en todos sus términos. Realmente ha sido, en primer lugar, una coincidencia desgraciada de la recesión con la negociación y firma del Tratado de Maastricht, que se firmó prácticamente el último día antes de la crisis. También estoy de acuerdo en que hay que hacer todo lo posible para que las soluciones a los problemas de esa crisis no vengan a través de la búsqueda de la salvación nacional y del aislamiento de cada uno de nosotros, porque el problema no es Europa, Europa es la solución.

Por otro lado, cuando habla de un marco de política económica que nos permita sacar todas las ventajas de este gran espacio, ese marco de política económica creo que pasa por un marco de competitividad.

Quiero recordarles brevemente el contenido de dicho acuerdo y sus ventajas e inconvenientes para Europa en general y para España, porque cuando hablamos de protección puede ser ambiguo, ambivalente, es decir, que yo creo que la mejor receta es ser competitivo y no protegernos frente a los otros que son más competitivos a través de barreras artificiales. Es cierto que estamos viviendo unos momentos de ajuste estructural a nivel internacional importantísimo, donde existe una competencia a veces desleal porque se produce un «dumping» social y un «dumping» ecológico por parte de algunos países que acceden al nivel de potencias industrializadas y que es

necesario encontrar de alguna manera medidas de defensa comercial para que, caso por caso, podamos ir resolviendo los problemas que se derivan precisamente de esas exportaciones en «dumping» social y en «dumping» ecológico. Pero eso no quiere decir que tengamos que montar nuestro esquema como un esquema de protección, sino más bien en un esquema de productividad, y yo tengo entendido que ésa es la política que el Gobierno está siguiendo en esta materia.

También estoy plenamente de acuerdo con el señor Casas en que éste no es un reto de burócratas o un reto para políticos o un reto para gobiernos; es un reto de la sociedad, sin duda alguna. Es decir que en estos momentos yo tengo entendido que la situación es fundamentalmente una crisis de civilización en el mundo desarrollado, ya no sólo en Europa, sino en el mundo desarrollado, y que se tienen que producir una serie de ajustes y esos ajustes solamente los puede realizar la sociedad, si toda la sociedad está implicada en la solución, en la salida de esos problemas, que más que coyunturales son problemas estructurales. Pero yo creo que a toda esta situación internacional se referirá mañana el Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señorías, permítanme, antes de matizar la postura de nuestro Grupo respecto a ese Tratado, el considerar algunas de las manifestaciones que se han hecho anteriormente. Hay una pauta de comportamiento que se refiere al déficit democrático de esta institución —entiendo yo, que no de otras—, y yo considero que estamos aquí precisamente para ejercer la democracia. El déficit democrático se refiere siempre a la falta de información, y yo he analizado, yo diría que profundamente, las comparecencias que ha tenido ya el Secretario de Estado y las peticiones de información que ha hecho algún Grupo y éstas han sido respondidas en su totalidad sin que quedara ninguna por responder. Luego lo del déficit democrático debe ser el déficit de capacidad de conocer más que el déficit de información que se suscita continuamente en esta información y que la semana pasada era opacidad, hoy es déficit democrático, mañana no sabremos qué será, pero, en cualquier caso, casi siempre suele ser utilizado para no comprometerse firmemente en instrumentos y en políticas que favorecen en conjunto a nuestro país.

Dicho esto, quiero hacer una referencia a que la posición de algún Grupo no ha diferido sustancialmente de noviembre de 1992 a septiembre de 1993. Si antes se hubiera hecho un discurso diciendo que este Tratado era positivo para nuestro país, que España ganaba diez con la creación del espacio económico europeo, hoy tal vez se podría haber hecho el discurso de decir: En vez de ganar diez, once meses después vamos a ganar tan sólo ocho, pero siempre nos referiremos en términos de ganancia, en términos positivos y no negativos a este Tratado.

Antes de entrar en el fondo, quiero hacer una última

consideración. Estamos aquí debatiendo un instrumento que afecta a siete países extracomunitarios, a los países de la EFTA. Estos países están sumamente interesados en conocer cuál es la posición no sólo del Gobierno, sino del conjunto del Parlamento respecto a este espacio económico europeo y, en este sentido, creo que hay que aclarar que sería bueno el ser los primeros de la clase, el ser los primeros en confiar en este instrumento, porque si este instrumento se va a llevar a buen término, como todos deseamos y esperamos, es bueno que estos países que nos miran hoy por su interés nacional, naturalmente, sepan que nosotros estamos también abiertos a esa amistad, a esta cooperación, a esta actuación conjunta para crear una Europa unida más allá de lo que es hoy, del Tratado de la Unión. Por tanto, quisiera dejar claras estas cuestiones antes de entrar a fondo en la postura del Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación del Espacio Económico Europeo. Este espacio, como muy bien ha explicado el Secretario de Estado, supone la extensión del mercado interior comunitario, previsto en el Acta Unica, a los países de la EFTA, que, como conocen SS. SS., se basa fundamentalmente en la aplicación por parte de los países de la EFTA de todo el acervo comunitario y del acervo por venir.

El acuerdo se extiende en el mercado interior a un espacio de 380 millones de personas y se basa en la aplicación de las cuatro libertades: la libre circulación de personas, de servicios, de mercancías y de capitales, a las que se aplica —como he dicho ya anteriormente— el acervo comunitario existente y el que pueda venir en el futuro en estas materias.

El Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente la creación de este Espacio Económico Europeo y las condiciones que del acuerdo se derivan para nuestro país, muy especialmente para el sector agrícola y pesquero. En el sector agrícola, es verdad que la salida de Suiza supone algún retroceso respecto a la negociación que se había establecido, pero no es menos cierto que aún contiene ventajas importantes respecto a otros países. En el problema pesquero, el hecho de romper el «statu quo» existente con anterioridad, muy especialmente respecto de Noruega, nos debería hacer valorar este asunto de una manera muy positiva.

Pero, aun por encima de los beneficios sectoriales o coyunturales que este acuerdo supone para determinados sectores productivos españoles, lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere destacar, insisto, por encima de los beneficios inmediatos que ello pueda suponer para España, son las potencialidades, el escenario de oportunidades que representa la creación de este Espacio Económico Europeo, con 380 millones de personas consumidores, con un alto poder adquisitivo, y por ello el Grupo Parlamentario Socialista centra su posición favorable a la creación de este Espacio en dos líneas argumentales, y una de ellas coincide fundamentalmente con la posición expresada por el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Este escenario de oportunidades es un reto del conjunto de la sociedad española, no un reto de una Administración pública determinada. Es verdad que son las empre-

sas españolas y es el marco jurídico español el que va a determinar, de alguna manera, la capacidad de estas empresas de aprovecharse de este escenario de oportunidades.

Sin embargo, como decía anteriormente, son dos las líneas fundamentales por las cuales nosotros consideramos favorable la creación de este Espacio: una, económica; la ampliación del mercado y el nuevo escenario de oportunidades que ello representa para estas empresas, y la segunda, y nada desdeñable, política: la firme voluntad de avanzar en la construcción europea que ha mostrado nuestro país bajo el mandato del Gobierno socialista.

Respecto a la primera, la económica, la extensión del mercado interior a los países de la EFTA supone la incorporación a este mercado de siete países con un alto grado de poder adquisitivo, situado por encima de la media de los países comunitarios, al ser la renta «per capita» media de estos países de 20.000 ecus anuales, frente a los 14.000 ecus de renta media de los países comunitarios.

El acontecer demuestra que la economía española mejora notablemente sus posiciones en esos procesos de apertura, resultando, a la vez, un estímulo a la competitividad de nuestras empresas.

Asimismo, el Tratado resulta beneficioso —como ya he dicho antes— para los sectores pesquero y agrícola. La reducción de derechos arancelarios para 71 productos mediterráneos, fundamentalmente frutas, hortalizas y vinos, con lo cual los exportadores españoles se ahorrarán cientos de millones de pesetas que repercutirán sobre su margen comercial.

También, en el apartado de la competencia que existe entre los países de la EFTA y los países de la Comunidad, se extiende a la EFTA la legislación comunitaria en materia de ayudas públicas, ayudas de Estado y competencia, con lo cual se evitan perjuicios importantes para España, especialmente en la competencia de atracción de inversión extranjera, así como en el régimen de competencia a que se sometan el conjunto de empresas, incluidas las empresas públicas de esos países, que pasan a estar bajo el control de un comité específico en este sentido.

Por otra parte, y entrando en el segundo aspecto, el Espacio Económico Europeo tiene una indudable dimensión política: mostrar la firme voluntad de avanzar en la construcción europea, demostrando así un alto grado de compromiso. Y ésta es la posición que tiene nuestro Grupo Parlamentario: el compromiso firme de avanzar en todos los mecanismos que nos lleven a construir la Comunidad Europea.

Cuando la debilidad de algunos liderazgos ha enfriado excesivamente el ambiente de la construcción europea, mostrando una falta de confianza preocupante en las virtudes de esta construcción; frente a este enfriamiento, frente a este pesimismo, los países de la EFTA, algunos países de la EFTA, han mostrado su voluntad de incorporarse a la Comunidad solicitando la apertura de negociaciones. Estamos, pues, si no en la antesala, sí en puertas de una ampliación comunitaria, de una integración definitiva en cuanto la Comunidad esté en condiciones de aceptarlo; y ello, admitiendo estos países todo el acervo

comunitario. Desde el Grupo Socialista entendemos que, por encima de particularismos, es bueno para España y es bueno para la Comunidad la ratificación de este Tratado; que es bueno que la ratificación se produzca con la mayor urgencia posible, a efectos de no ser los últimos, de no crear reticencias innecesarias ante algunos países que nos están observando con bastante profundidad, para ver qué es lo que España hace ante este Tratado y, quizás, despejar algunas de las dudas suscitadas en el largo camino de la negociación.

A este conjunto de actuaciones hay que añadir dos, que yo también quisiera destacar, aunque sea muy brevemente, si el señor Presidente me lo permite.

En primer lugar, la previsión de cooperación, prevista en el artículo 78, en materias tan importantes para el futuro europeo y el bienestar de los ciudadanos, como son la investigación y el desarrollo tecnológicos, la educación, formación y juventud, la protección de los consumidores, el turismo, la pequeña y mediana empresa o el medio ambiente, entre otros, para los que se establece la participación en los programas-marco comunitarios de los países de la EFTA.

También quiero destacar a nivel institucional las disposiciones de la parte séptima, capítulo primero, que prevén distintos comités para la difusión y control del Tratado, de entre los cuales quiero resaltar el de cooperación parlamentaria y, concretamente, el Comité Parlamentario Mixto del Espacio Económico Europeo, que podrá exponer sus opiniones, en forma de resoluciones o informes, así como examinar el informe anual del Comité Mixto del Espacio Económico Europeo.

En conjunto, lo que mi Grupo piensa —para cerrar esta intervención— es que, apoyando este instrumento, estamos en un proceso de construcción o estamos en el proceso de construcción europea, y que sus efectos, sin duda, comportarán unas grandes ventajas al bienestar de los ciudadanos de nuestro país, que es el fin último de las políticas que apoya nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Westendorp tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Gracias, señor Costa, por la brillante presentación de las razones por las cuales el Gobierno coincide con sus apreciaciones, considera que es buena la ratificación del Espacio Económico Europeo y que es bueno también hacerlo en tiempo útil; y el tiempo útil yo creo que lo tenemos delante de nosotros y que la reflexión que el Gobierno pensaba que el Parlamento iba a realizar se está realizando. Es una reflexión no sólo acerca del Espacio Económico Europeo, sino de la situación de Europa en general y de la situación de Europa en el esquema de relaciones internacionales en la situación económica en la que vivimos, pero que ello no debe impedir, sino todo lo contrario, esta ratificación del Espacio Económico Europeo, que es una pieza importante en la nueva arquitectura europea.

Evidentemente, la pieza central es el Tratado de la Unión que, como digo, salvo imprevistos va a entrar en vigor. El Espacio Económico Europeo es importante y beneficioso para todos los europeos. Amplía la esfera de influencia de Europa en el mundo y amplía también el margen de competencia dentro de este espacio interior europeo. Existirá, por lo tanto, un gran mercado interior, el mayor del mundo con 380 millones de habitantes, con un alto nivel de desarrollo. Países que también están atravesando en estos momentos dificultades económicas no se podían sustraer a las mismas, con los cuales tenemos que contribuir a resolver entre todos las dificultades económicas que a todos nos preocupan.

Le agradezco al señor Costa la brillante presentación que ha hecho y le señalo que comparto plenamente sus afirmaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Mesa tiene el deseo de llevar a cabo una interpretación flexible de sus propias normas. Aunque ha pasado el turno, quiero preguntar a los señores Diputados de Coalición Canaria si quieren hacer uso de la palabra. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Le agradezco la deferencia, señor Presidente, porque hemos estado en la Junta de Portavoces, reunidos con el Presidente de la Cámara.

Aprovechando la presencia del señor Westendorp, le pediría, si él pudiera, que nos matizara las dudas que tiene Coalición Canaria... **(El señor Mardones Sevilla pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, si no se acerca más al micrófono es imposible poder oírle bien y la señoras taquígrafas y estenotipistas no van a poder escribir nada.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Decía, señor Presidente, que desde el punto de vista de Coalición Canaria, quisiéramos que el señor Secretario de Estado nos hiciera alguna precisión sobre el alcance que tiene, en la legislación específica para Canarias, tanto en el marco del Poseican, que él conoce bien, como de las peculiaridades que se refieren en este Tratado a la Ronda Uruguay y al GATT, con respecto a las negociaciones que se hacen con los países del Caribe, del área dólar, en la competencia de entrada de plátanos en el territorio europeo y concretamente el comunitario. Nos gustaría saber cuál es el alcance del capítulo II referido a Canarias en los productos de la agricultura y de la pesca, lo que se refiere al artículo 19, que nos está llenando de dudas o sospechas en el sentido de que si esto se firma así podría implicar determinadas hipotecas a la línea que en este momento el Gobierno español, en defensa de las producciones plataneras canarias, está manteniendo, tanto ante la Ronda Uruguay y el GATT, como las presiones diplomáticas o de todos los órdenes de países del área productora bananera en el Caribe, el área dólar, y en la cuestión de la cooperación

en asuntos aduaneros y de agilización del comercio. Nos asaltan dudas que no sé si en este momento el señor Secretario de Estado está en condiciones de podernos despejar. En determinados centros de opinión política y económica del Archipiélago de Canarias, la cuestión de la ratificación por parte de España de este acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y el protocolo adicional del pasado mes de marzo, nos dejan, señor Secretario de Estado, con una cierta preocupación.

Nada más y muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Westendorp.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Señor Mardones, querría señalarle que dado que el Espacio Económico Europeo supone, por parte de los países de la EFTA, la aceptación del acervo comunitario, dichos países tendrán que aceptar todo el esquema, trabajosamente elaborado y creo que conseguido con éxito, específico para Canarias en el marco de la Comunidad. Por lo tanto, a Canarias se le ampliarán las ventajas que ya obtiene de la Comunidad y se le dará a ese mercado interior, extendido a los países de la EFTA, el mismo esquema, que es bastante satisfactorio para Canarias, en el marco de las Comunidades Europeas. El Espacio Económico no altera, sino que amplía dicho régimen.

En lo que se refiere al tema del banano y a sus posibles implicaciones en la Ronda Uruguay, le quiero señalar tres elementos que estoy seguro que S. S. conoce. En primer lugar, que se ha incluido una tarificación específica en el marco comunitario, como oferta frente a las exportaciones de bananos procedentes de otras áreas distintas de las comunitarias y de los países ACP. Que esa tarificación especial protege adecuadamente dichas producciones. Que en el marco del GATT no se ha planteado necesidad específica alguna en relación con el banano y, sin embargo, hay una propuesta de un PANEL cuya celebración está aplazada por la Comunidad, en la cual las posiciones de los distintos países en dicho PANEL va a ser favorable a las tesis comunitarias, porque se dispone de una mayoría de países, dado que los países ACP interesados en el banano más los países de la Comunidad, son una mayoría más que suficiente para mantener las tesis de esa organización de mercado del banano, que creemos es una organización satisfactoria.

Por otra parte, también querría señalarle que el recurso contra dicha organización de mercado, interpuesto por la República Federal de Alemania ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que pedía la suspensión de la aplicación de dicha OCM, que ha entrado en vigor el primero de julio, ha sido rechazado por el Tribunal, entre otras cosas por la defensa que hicieron algunos países que defendemos el banano comunitario, concretamente, por parte de España. De manera que hay que mirar con confianza la situación de las Islas Canarias en el marco de la Ronda Uruguay y, sobre todo, en el marco

del Espacio Económico Europeo que yo creo que sólo presenta ventajas para las islas:

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir un breve segundo turno para los grupos que deseen hacer uso de la palabra, recordándoles que, según el Reglamento, es para que puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCALORASAGA**: Con toda brevedad, quiero agradecer nuevamente al señor Secretario la información que me ha dado en su segunda intervención y contestar a los demás intervinientes.

Querría aclarar -a lo mejor me entendió mal- que yo no he dicho nunca que ha sido la salida de Suiza la que ha cambiado la función que cubría el Espacio Económico Europeo, sino que esas son las ventajas o desventajas que España obtiene. Lo que sí ha cambiado la función -usted lo ha reconocido posteriormente- del Espacio Económico Europeo es la propia situación que vive hoy la Comunidad Europea, que he dicho y reitero -usted está de acuerdo según nos lo ha confirmado-, no vivía cuando tuvimos la comparecencia anterior sobre este tema e, incluso, ratificamos en el Parlamento en noviembre del año pasado.

Al señor portavoz del Grupo Socialista me gustaría decirle que eso es lo que España quiere. Los intereses de los españoles quieren hablar de cualquier tipo de protocolos y protocolos adicionales en términos de ganancia. Nadie quiere perder, pero, lamentablemente, no es que sea un discurso ni siquiera parecido. Parecido, no. Idéntico en lo que no se ha mejorado desde entonces en ese déficit democrático del que luego hablaré.

En cuanto a las ventajas a las que se ha referido antes el señor Westendorp, y que por no alargarme no quise comentar, no eran tantas ventajas ni de tal cuantificación. Son ventajas sobre lo que se ha conseguido, pero no se ha dicho que no se parece, en absoluto, a lo que pedía España en temas de pesca. Si se pedía, por ejemplo, pescar 90.000 toneladas de bacalao y se nos conceden seis mil, que se supone se van a elevar a once mil hasta el año 1997 y, además, se va a compartir con Portugal, nada tiene que ver con lo que era una ventaja para España. Si en el fondo de cohesión, por ejemplo, España pedía mil mecus al año y lo que nos van a dar son dos mil mecus en cinco años, a repartir, 1.500 además en créditos blandos y los otros 500 en donaciones en cinco partidas muy concretas, para nada son las ventajas que España pensaba obtener. Eso hay que decirlo.

En cuanto al sector agrícola que tantas ventajas se dice que obtiene, seamos sinceros y llamemos a las cosas por su nombre. Esperamos hoy, como muy bien ha dicho el señor Secretario de Estado, que las cosas lleguen a buen término, pero él ha reconocido que espera recuperar. Si espera recuperar las ventajas, significa que hoy no las tenemos en la mano. Por tanto, jojo con los acuerdos bilaterales! En temas agrícolas todos sabemos donde nos

encontramos hoy, con dificultades inmensas en temas, por ejemplo, de política agrícola comunitaria y no digamos nada en los relativos al GATT. Quiero decir que todo esto tiene relación con esos acuerdos agrícolas bilaterales que hay que concretar y que, desde luego, si ha costado y cuesta ponerse de acuerdo a Doce, no me quiero imaginar lo que será ponerse de acuerdo a diecinueve. Grecia, en cambio, sí que ha conseguido ya, antes de la ratificación -es lógico, pues, que ratifique-, en algo que le afectaba mucho más que el tema agrícola, como es lo relativo al transporte, esos acuerdos bilaterales para que, efectivamente, sin tanto rodeo pueda pasar a través de Suiza y tiene cuantificados ya cuántos viajes puede hacer al año.

Se recuperarán, pero no podemos dejarnos llevar de sentimientos. Yo no comparto que me haya dejado llevar por el sentimiento de los países EFTA, señor Westendorp, creyendo que ellos han ganado la batalla. Me dejo llevar por la realidad, por la concreción de lo que han logrado, y vuelvo a repetírselo en temas institucionales o, por ejemplo, en temas en los que se les aplica el acervo comunitario en el 80 por ciento, pero, en el resto, usted sabrá mucho mejor que yo que en ese círculo concéntrico de la ampliación que formaría parte de esos países del EFTA, nos encontramos con que estos países, en esa cooperación nórdica, para nada quieren lo que pudiéramos llamar una Europa de corte federalista. Están más bien a lo que pudiera ser una intención de cooperación entre naciones independientes y, aunque parezca una paradoja, defienden luego el principio de subsidiariedad, pero a su favor, diciendo: algunos problemas son una solución en la política comunitaria, pero el resto, lo que nosotros digamos en nuestros países. Luego, también esto hay que analizarlo con calma, porque estamos hablando de una ampliación de otro signo. Estamos en un momento en el que no se ha clarificado todavía nada y hay una conferencia intergubernamental en 1996. Señor Westendorp, estoy de acuerdo con ese matiz del DECISION SHAPING y DECISION MAKING, pero la experiencia nos dice que, de momento, el DECISION SHAPING ya se lo hemos concedido a estos países, aunque no haya Espacio Económico Europeo, simplemente por pertenecer a EFTA, según se acordó en la Cumbre de Lisboa, si se cumple. En cambio, tenemos también la experiencia de que por ahí se empieza, por el DECISION SHAPING; porque si no, ahí tenemos el caso de Dinamarca, cómo el DECISION SHAPING nos ha hecho aceptar a todos el DECISION MAKING.

Para terminar, quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista, que siempre hablan de la importancia de la ampliación en temas económicos o políticos, y puesto que como tal portavoz es nuevo en esta Comisión que empezará a reunirse, que vamos a dejar a un lado las coletillas si queremos trabajar seriamente. Que la ampliación es buena para la economía, no lo duda nadie; es un estímulo para la competitividad. Pero si algún problema tiene nuestro país en este momento es el de la competitividad y, por tanto, lo que necesitamos son esos estudios de competitividad en los sectores más débiles y afectados también por ese Espacio Económico Europeo. Des-

de luego, necesitamos que el Gobierno internamente ponga ya en marcha un marco financiero, fiscal; incluso laboral, para que podamos ser competitivos.

Termino, señor Presidente, diciendo que el déficit democrático no es tanto la capacidad de conocer; es más bien la capacidad de ocultar que tiene el actual Gobierno Socialista. De acuerdo con la convergencia de los convergentes, esto es lo bueno, es la nueva política del cambio sobre el cambio, a base de ocultar no se compromete absolutamente a nada y realmente quien tiene que comprometerse y hacer esos estudios de competitividad es, ni más ni menos, que el Gobierno.

Yo no digo cuándo hay que ratificar, si los primeros o los últimos, pero, desde luego, esta situación que mi Grupo plantea de pedir estudios más profundos, no inválida —habíamos ratificado ya la vez anterior— la ratificación aunque sí la demora un poco para que podamos hacer unos estudios, incluso de información a los sectores más afectados, con el fin de saber cuáles van a ser las medidas concretas a adoptar, aunque sea en período transitorio, para conseguir esas ventajas, cuando nos las conceda Suiza y qué es lo que el Gobierno va a hacer como salvavidas (ya reconoce el señor Westendorp que también ellos buscan esos salvavidas de cooperación nórdica), con medidas concretas y con estudios que podamos llevar a la práctica pronto, y comprobar cómo este Espacio Económico Europeo tiene realmente esas ventajas que, por ahora, le aseguro que no son tan evidentes como desearíamos para todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, creo que nos hemos excedido un poco respecto a la previsión reglamentaria.

Tiene la palabra el señor Westendorp.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): La señora Tocino ha dicho que para nada las ventajas obtenidas son las que pensaba obtener el Gobierno. Quiero decirle que el Gobierno nunca pensó obtener las ventajas que había pedido. En una negociación internacional, para obtener algo es necesario partir de unas posiciones, digamos, más duras, más extremas. Nos habría gustado obtener aquellas peticiones, pero puedo asegurarle que cuando las hicimos pensamos que eran, en algunos casos, excesivas. Por ejemplo, las 90.000 toneladas de bacalao (que ojalá se pudieran obtener, dada la penuria de la flota en cuanto a capacidad de pesca en aguas exteriores que de este pescado se tiene) son tres veces y media más de lo que pesca toda la Comunidad en aguas de Noruega en estos momentos. Sin duda alguna, era una petición excesiva.

Al final, la negociación fue muy dura y, como sabe la señora Tocino, se obtuvieron una serie de ventajas. Pero no es que ahora intentemos recuperar esas ventajas para que el Espacio Económico Europeo sea bueno para España, sino, simplemente, para que sea mejor de lo que ya en sí mismo es. Quiero decir que ya las hemos recuperado

en parte, como antes he señalado. Si no hubiera sido porque Suiza se sale, Austria o Suecia no nos hubieran dado concesiones adicionales, ni tampoco pagan más del fondo de cohesión y pagan, digamos, la parte suiza. Cuando negociemos con Suiza ya veremos qué podemos obtener. No me quiero comprometer a nada, pero, probablemente, alguna ventaja de cohesión económica y social adicional podremos obtener de Suiza.

Creo que las hemos recuperado en gran parte, pero las que faltan por recuperar no invalidan las ventajas del Espacio Económico Europeo para España. Ciertamente, no son países, por así decirlo, federalistas. La tradición nórdica da que pensar en eso y su defensa del principio de subsidiariedad, como muy bien ha señalado, que es un arma arrojadiza, porque la subsidiariedad entendida como manera de quitar competencias a la unión no es federalista, es la forma como la entiende, por ejemplo, el Reino Unido; por eso tiene tanto empeño en que se aplique el principio de subsidiariedad, pero como principio que sirva, como han dicho, para «achatar» la normativa comunitaria; de hecho ya hay algunas propuestas de «achatarramiento» en ese sentido. Es decir, hágase al nivel del Estado nacional todo lo posible porque a nivel de la unión es peor. Parte de una petición de principio que no va en la dirección de la subsidiariedad federal, por así decirlo.

Eso no quiere decir que no deban entrar en la Comunidad Europea. A fin de cuentas, cada país tiene su propia concepción dentro de la Comunidad Europea: unos son federalistas, los otros son intergubernamentales, y en medio sigue existiendo ese sistema híbrido entre lo uno y lo otro en el que se va avanzando, creo, fructíferamente.

En cuanto al análisis de ventajas, costes y beneficios, quiero decirle que son sumamente difíciles de hacer de una manera adecuada. Los costes de un espacio económico cuando ya existe libre circulación de productos industriales son prácticamente nulos o nulos. Los beneficios, en cambio, son muy amplios porque, por ejemplo, un fabricante de electrodomésticos en nuestro país antes tenía que cumplir la normativa Suiza si quiere exportar a ese país algún aparato de aire acondicionado y hoy tendrá que aplicar Suiza (si entra dentro de estos acuerdos bilaterales, o bien Austria o Suecia, en cualquier caso, dentro del Espacio Económico Europeo) la normativa comunitaria, con lo cual el fabricante español no tendrá que pasar por todas esas trabas técnicas que tendría que cumplir caso de no haberse hecho el espacio económico. Este es simplemente un ejemplo de cómo se amplían las posibilidades de actuación económica y comercial en un marco más amplio.

Yo soy muy escéptico en los estudios, porque o sirven para poco y cada uno de los especialistas a los que se encarga el estudio llega a conclusiones diferentes, o bien sirven para que te digan lo que quieres oír; es decir, son estudios hechos de encargo. En cualquier caso, lo que sí son es caros. Si la utilidad es incierta y es caro el estudio, yo me inclino más bien por no realizar ese estudio, sino simplemente aplicar las normas del sentido común.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Vázquez, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Quiero comentar, de forma breve, algunas de las afirmaciones hechas, tanto por el señor Westendorp como por el señor Costa.

Sin duda, el déficit democrático es algo que se critica, yo creo que con absoluta razón, en todo el proceso de construcción europea. Atribuir la solución al déficit democrático aumentando exclusivamente el caudal de información, creo que es una visión bastante estrecha del asunto. El déficit democrático en la construcción europea se resuelve no sólo con tener la información adecuada -condición necesaria, pero no suficiente-, sino también en función de todo lo que es un proceso democrático: la participación en la conformación de esa voluntad y de esa opinión de los Estados. Eso quizá nos llevaría a otra discusión, que no es el caso.

Ha dicho el señor Costa que algún Grupo (supongo que en referencia al mío, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya) mantiene ahora, en septiembre de 1993, una posición similar a la que sostuvo en noviembre de 1992. Es que, en esencia, las condiciones que nos hicieron abstenernos en aquel trámite, en Pleno, siguen siendo las mismas. Es cierto que se ha salvado el obstáculo, importante, del referéndum francés, de los dos referéndums daneses, e incluso de la posición de Gran Bretaña, pero sigue estando por ratificar el Tratado de la Unión Europea; sigue sin estar en vigor el Tratado de la Unión Europea; parte esencial de ese desarrollo equilibrado, de esa construcción armónica de lo que entendemos todos que debe ser Europa.

Traigan ustedes el Tratado del Espacio Económico Europeo a esta Comisión o al Pleno, cuando esté ratificado el Tratado de Unión Europea por parte de todos los países firmantes, y probablemente la posición de mi Grupo se modifique, ya que en esencia, independientemente de que fueran antes tres y ahora sea uno solo, las condiciones, no sólo formales sino de fondo político que hacían que entonces fuera inadecuada desde nuestro punto de vista la ratificación del Espacio Económico Europeo, lo siguen siendo hoy.

Traigan ustedes el Tratado del Espacio Económico Europeo cuando esté ratificado el Tratado de la Unión, cuando esa construcción europea sea una construcción armónica y equilibrada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Westendorp.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Comprendo y respeto plenamente la posición de su Grupo. Posiblemente, la entiendo más en el momento en el que había una duda seria sobre la intención de ratificación del Tratado de la Unión Europea, desde el punto de

vista político. No se trataba de un accidente de recorrido, como puede ser el recurso al Tribunal Constitucional, cuya solución está dentro del ámbito jurídico; no hay una intencionalidad, salvo en el recurrente, de que no entre en vigor el Tratado de la Unión.

Sin embargo, en el otro caso sí que existía una duda razonable de que políticamente hubiera una intencionalidad de no ratificación del Tratado de la Unión. En ese sentido, entiendo plenamente las razones de su Grupo, como S. S. también tiene que entender cuáles son las razones del Gobierno, aunque bien pudiera comprender esas preocupaciones expresadas, que coinciden con las de su Grupo, de que el Tratado de la Unión es la pieza angular. Mantener como rehén del Tratado de la Unión al Espacio Económico Europeo, en cierta manera era matar moscas a cañonazos, porque, en definitiva, el Espacio Económico Europeo es una pieza dentro de la construcción europea y responde más bien al Acta Unica de 1988 y al Mercado Unico. No es necesariamente algo que tenga que hacerse junto con el Tratado de la Unión.

Comprendo que en aquel momento había razones, pero ahora el proceso que va a conducir a la ratificación del Tratado es claro. No hay ninguna intencionalidad política por parte de ningún país miembro de no ratificar el Tratado de la Unión. Creo que el momento de empezar con urgencia el proceso de ratificación es ahora.

Espero que su Grupo pueda también cambiar su punto de vista en relación con el Espacio Económico Europeo dentro de la arquitectura europea, que coincide con la visión del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, haciendo uso de su magnanimidad yo quisiera aprovechar el turno de réplica para aclarar dos cuestiones que creo interesan a todos los grupos pero, especialmente, al Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, es deseable que las políticas europeas tengan el máximo consenso de los grupos de esta Cámara. Por lo tanto, es deseable que todos evitemos las coletillas y yo seré nuevo en la Comisión Mixta, cuando ésta se constituya, pero no soy nuevo en el diálogo. Hago una oferta para dialogar profundamente sobre cualesquiera de los temas que sean objeto de comparecencia o de actuación de esta Comisión.

En segundo lugar, efectivamente yo he entendido de las segundas intervenciones que se produce un avance en las posiciones de los grupos, que ha habido una manifestación positiva respecto a este Tratado por la mayoría de los grupos y una indecisión en Izquierda Unida. Yo creo que hay que pedirle que reflexionen porque éste no es un proyecto de una administración concreta, ni de un gobierno concreto. El proyecto europeo debería ser un proyecto de la comunidad que forman los distintos pueblos de España y, por lo tanto, un proyecto a impulsar y a sostener entre todos.

En este espíritu de diálogo espero que podamos trabajar. Me brindo a ello desde el Grupo que sostiene al Gobierno y que lo va a hacer con todas sus fuerzas en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo el señor Secretario de Estado? (Pausa.)

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Yo creo que el señor Costa ha puesto el broche a lo que yo he querido transmitir en esta comparecencia. No

sé si lo he conseguido, pero creo que es conveniente ratificar el protocolo adicional al Espacio Económico Europeo y ello no tiene por qué condicionarse a la ratificación efectiva del Tratado de la Unión, porque estoy convencido de que va a entrar en vigor en breve plazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos las gracias al señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas y levantamos la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961